

LA PLATA, 12 ABR. 2016

VISTO que mediante expediente N° 21100 – 94.419/16 por el cual se propician las designaciones para la cobertura de los cargos en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, y

CONSIDERANDO:

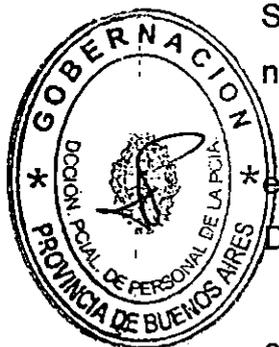
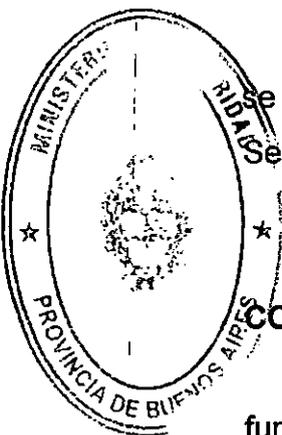
Que por Decreto N° 10/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación en el ámbito del Ministerio de Seguridad, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación, a partir de fecha cierta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;





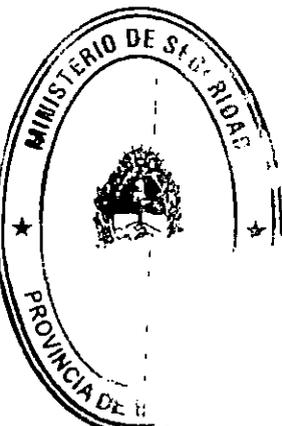
318

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

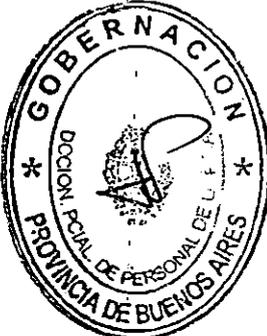
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

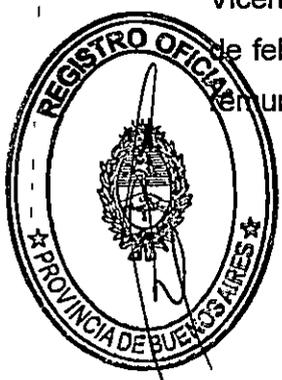


ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, a Ignacio Jose PARERA (DNI 26.844.697 – Clase 1978), a partir del 1 de marzo de 2016, en el cargo de Subsecretario de Coordinación y Logística Operativa.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las siguientes personas, en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen.

UNIDAD MINISTRO



Vicente Mario VENTURA BARREIRO (DNI 18.732.584 – Clase 1970), a partir del 2 de febrero de 2016, en el cargo de Responsable de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

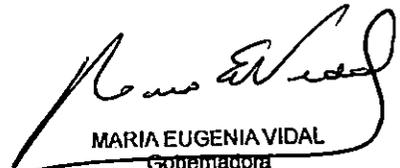
Raúl Alejandro SANCHO EIRAS (DNI 30.043.182 – Clase 1983), a partir del 2 de febrero de 2016, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales.

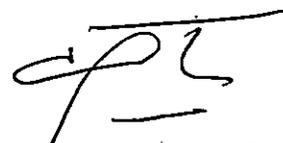
Federico Nicolás TAIANO (DNI 32.821.666 – clase 1986), a partir del 4 de febrero de 2016, en el cargo de Responsable Ejecutivo del Programa Integral de Protección Ciudadana, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 3º. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Seguridad y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 318


MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires


Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires


Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

